



Indagan a operario por fallecimiento de obrero que fue aplastado por árbol

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Las pericias de la policía experta permitieron establecer un verdadero giro en la indagatoria por la muerte de un obrero forestal en Ancud. Lo que inicialmente fue asignado como un accidente sin intervención de terceros, mutó a un homicidio culposo por el que ayer fue formalizado un trabajador, quedando con cautelares en el medio libre.

Pasadas las 13 horas del martes se produjo la tragedia en que perdió la vida Valerio Jovino Villarroel Mansilla (59) mientras realizaba faenas de tala de eucaliptos en un predio de la Sociedad Agrolácteos de Chiloé S. A. Chilolac, emplazado a la altura del kilómetro 1.107 de la Ruta 5 Sur. La víctima fue aplastada por un

Illeño fue formalizado por homicidio culposo por este caso en Ancud.

árbol, falleciendo en el lugar.

La Fiscalía Local de Ancud instruyó las diligencias especializadas a la Agrupación de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI) de Castro, que se desplegó en terreno.

Así lo detalló el subprefecto Marco Manríquez de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Castro, añadiendo que los detectives acudieron al lugar "donde se encontraba una persona fallecida, realizando diversas diligencias como trabajo de campo y examen externo policial de cadáver", con lo cual se determinó la dinámica de lo sucedido.

"La víctima se encontraba junto a otros trabajadores en una faena forestal solici-

tada por la empresa Chilolac, consistente en la tala de árboles para la producción de leña, siendo apoyados por una máquina excavadora que realizaba las labores de destronque. En dichas maniobras, el operario al voltear uno de los árboles de 42 metros de altura impactó accidentalmente al afectado en su cabeza y cuerpo", describió el oficial.

Sumó la fuente que el oriundo de la comuna de Los Lagos (Región de Los Ríos) sufrió múltiples lesiones traumáticas que le provocaron la muerte en el mismo sector.

A su vez, Manríquez remarcó que con los antecedentes recabados se procedió a "la detención del operador de la excavadora en flagrancia".

El imputado de iniciales V. S. S. T. (54) fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Ancud, donde el defensor Carlos Barahona incidentó la ilegalidad de la detención, recalando que "la víctima se expuso al ries-



LA AGRUPACIÓN DE HOMICIDIOS DE LA PDI REALIZÓ PERICIAS CLAVE PARA ENCAUSAR LA INDAGATORIA.

go, tal como quedó demostrado en la investigación, en la cual se deduce que los trabajadores estaban en la faena hace más de 10 días, sin tener implementos de seguridad".

Pese a esta alegación, se acreditó que la aprehensión del quemchino se ajustó a derecho. Además, en la audiencia el fiscal Fernando Metzner lo formalizó por cuasidelito de homicidio, quedando con la cautelar de arraigo nacional.

LABORAL

Junto con la indagatoria pe-

nal que se desarrollará inicialmente por 90 días, se analizan los alcances laborales de esta tragedia, especialmente relacionados a las condiciones dispuestas por el empleador para la seguridad de la víctima.

Eso sí, como advirtió el seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner, al cierre de esta edición la Dirección del Trabajo "no ha recibido una notificación o denuncia formal respecto del accidente. No obstante, desde la Inspección Comunal de Ancud se recopilaron todos los antecedentes dis-

ponibles".

Con esa información, según sostuvo el personero, se iniciaron "las acciones de fiscalización correspondientes conforme a nuestras atribuciones legales".

Finalmente, se indicó que tras la autopsia a la que fue sometido el cuerpo de Villarroel Mansilla en el Servicio Médico Legal (SML) de Ancud, fue entregado a familiares que lo están velando en la sede social de Pudeto Bajo en Ancud. Los funerales se llevarán a cabo mañana y el sepelio será en el Cementerio Municipal. ☉